

**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE 13 DE JUNIO DE 2007**

En Binaced, a trece de Junio de dos mil siete.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en sesión plenaria extraordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, en funciones, D.<sup>a</sup> Laura Mora Delgado, y a la que asisten los Sres. Concejales: D. Mariano Gistau Sorinas, D. Juan Ibarz Delgado, D.<sup>a</sup> Noemí Fortón Citoler y D. Daniel Monter Altaba, siendo asistidos por mí, la Secretaria, D.<sup>a</sup> Beatriz Luengo del Ama, que da fe del Acto.

No asisten los Sres. Concejales D. Luis Martínez Sorinas, D. Jesús Hernández Raurich, D. Jesús Bernad Marcén, y D. Rafael Bardají Cuello.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las trece horas y treinta minutos del día señalado, previa comprobación por mí del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer del siguiente asunto del orden del día:

**1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a la aprobación del Acta de la sesión anterior, de 17 de mayo de 2.007.

Sometida a votación por la Presidencia se aprueba la mencionada acta por unanimidad de los cuatro concejales presentes, de los nueve que componen la Corporación.

Acto seguido se levantó la sesión por la Presidencia siendo las trece horas y cuarenta minutos del día señalado. Lo que como Secretaria, certifico. Doy fe.

V.º B.º

ALCALDESA EN FUNCIONES  
SECRETARIA.

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE BINACED.**

En Binaced, siendo las doce horas del día dieciséis de Junio de dos mil siete, concurren en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los siguientes Concejales proclamados electos en las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 444/2007, de 2 de abril, y celebradas el día veintisiete de Mayo de dos mil siete: D. Daniel Monter Altaba, D. Rafael Defior Monter, D. Juan Ibarz Delgado, D. Salvador Alamán Citoler, D. Mariano Gistau Sorinas, D. José Francisco Rúa Salas, D. María Pilar Cardona Torres, D. José Antonio Fortón Delgado y D.<sup>a</sup> Laura Mora Delgado.

Se hallan presentes los nueve, y por tanto, todos los miembros que legalmente componen esta Corporación Municipal, siendo el objeto de su concurrencia el de celebrar la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Declarada abierta la sesión, se procede a dar cumplimiento de la normativa indicada, procediendo a la formalización de las siguientes actuaciones con arreglo al Orden del Día incluido en la convocatoria y que se indica a continuación.

**1. CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD.**

En primer lugar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procede a la formación de la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor de edad presentes en el acto, actuando como Secretaria la de la Corporación Municipal; quedando constituida por D. Rafael Defior Monter, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente, y D. José Antonio Fortón Delgado, Concejal de menor edad, y por D.<sup>a</sup> Beatriz Luengo del Ama, Secretaria de esta Corporación.

**2. COMPROBACION DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS.**

Seguidamente por la Sra. Secretaria, de orden del Sr. Presidente, se da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución del nuevo Ayuntamiento, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio.

Y en cumplimiento de dicha normativa, por los miembros de la Mesa de Edad se procede a continuación a la comprobación de las credenciales de los concejales electos presentados.

En cumplimiento del art. 195 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, se procede por los miembros de la Mesa a la comprobación de las credenciales de los concejales electos presentados, encontradas conformes dichas credenciales, previa confrontación con el acta de proclamación de candidatos electos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Fraga de conformidad con lo establecido en el art. 108.6 de la LOREG.

**3. DECLARACION DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION Y TOMA DE POSESION DE LOS CONCEJALES.**

A continuación, al haber concurrido a la presente sesión los nueve Concejales electos, y por tanto la mayoría absoluta del número legal de miembros que la conforman, el Sr. Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

D.<sup>a</sup> Laura Mora Delgado  
D. José Antonio Fortón Delgado  
D.<sup>a</sup> María Pilar Cardona Torres  
D. José Francisco Rúa Salas  
D. Mariano Gistau Sorinas  
D. Rafael Defior Monter  
D. Daniel Monter Altaba  
D. Salvador Alamán Citoler  
D. Juan Ibarz Delgado

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres.

Concejales en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

4. ELECCION DEL ALCALDE

Acto seguido, y previa lectura por la Secretaria de las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el art. 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, por el Presidente de la Mesa se inicia el procedimiento para la elección de Alcalde, indicándose, en primer lugar, que los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D.ª Laura Mora Delgado (Partido Socialista Obrero Español)

D. Rafael Defior Monter (Partido Popular)

D. Salvador Alamán Citoler (Partido Aragonés)

A continuación, la Mesa, de conformidad con lo establecido en el art. 102.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, establece como sistema de votación el de votación secreta.

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos:	9.	Nueve
Votos válidos:	6	Seis
Votos en blanco:	2.	Dos
Votos nulos:	1	Uno

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente manera:

D.ª Laura Mora Delgado: Cinco votos.  
D. Salvador Alamán Citoler: Un voto.

En consecuencia, siendo NUEVE el número de Concejales que componen la Corporación Municipal, y CINCO la mayoría absoluta legal, y al haber obtenido la Candidata D.ª Laura Mora Delgado dicha mayoría, por el Presidente de la Mesa de Edad, en virtud de lo preceptuado en el apartado b) del art. 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se proclama Alcaldesa del Ayuntamiento de Binaced a D.ª LAURA MORA DELGADO.

A la vista de la proclamación, D.ª Laura Mora Delgado, acepta el cargo de Alcaldesa del Municipio de Binaced.

5. TOMA DE POSESION DEL ALCALDE

Aceptado el cargo, por D.ª Laura Mora Delgado se procede a tomar posesión del cargo de Alcaldesa, prometiendo cumplir fielmente las obligaciones del mismo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y pasa a ocupar la Presidencia, retirándose los miembros

de la mesa de edad.

Cumplido el objeto de la convocatoria, y antes de finalizar el acto, la Sra. Alcaldesa, invita a los Sres. Concejales que lo deseen a hacer uso de la palabra.

Interviene D. Rafael Defior Monter para felicitar a la nueva Alcaldesa ya que no tuvo oportunidad de hacerlo el mismo día de las elecciones municipales.

A continuación la Sra. Alcaldesa toma la palabra para agradecer la asistencia de los presentes en el acto y desear que ésta sea una legislatura positiva y constructiva, en la que al final, todos salgamos ganando, los vecinos y nosotros mismos.

Por último, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Secretaria-Interventora se da cuenta respectivamente del arqueo extraordinario y de la documentación relativa al Inventario de patrimonio de esta Corporación, formalizándose las correspondientes actas al efecto.

Y siendo las doce horas y veinte minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria, doy fe.

V.º B.º

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

FRASES RECOGIDAS POR AURORA CALVO

- Es imposible trabajar y hacer muchas cosas sin incurrir en la desaprobación de alguien. Daniel Camboni.
- Cuando la voz de un enemigo acusa, el silencio de un amigo condena. Ana de Austria.
- Nada se olvida más despacio que una ofensa y nada más rápido que un favor. Martin L. King.
- Se dice que la vida es corta pero se puede hacer mucho si se sabe aprovecharla con tino. Goethe.
- El comportamiento es un espejo en el que cada uno muestra su imagen. Goethe.
- No les evitéis a vuestros hijos las dificultades de la vida, enseñarles más bien a superarlas. Louis Pasteur.
- A pesar de que ya soy mayor sigo aprendiendo de mis discípulos. Cicerón.
- Tener hijos no lo convierte a uno en padre del mismo modo que tener un piano no lo vuelve pianista. Michael Levine.
- Las grandes obras son hechas no con la fuerza sino con la perseverancia. Samuel Jonson.

**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE 5 DE JULIO DE 2007.**

En Binaced a cinco de julio de dos mil siete.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en sesión plenaria extraordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.<sup>a</sup> Laura Mora Delgado, y a la que asisten los Sres. Concejales: D. Mariano Gistau Sorinas, D. Jose Antonio Fortón Delgado, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Cardona Torres, D. Jose Francisco Rua Salas, D. Juan Ibarz Delgado, D. Salvador Alamán Citoler, D. Daniel Monter Altaba y D. Rafael Defior Monter, siendo asistidos por mí, la Secretaria, D.<sup>a</sup> Beatriz Luengo del Ama, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veintiuna horas y treinta minutos del día señalado, previa comprobación por mí del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.- Aprobación del Acta de la Sesión Constitutiva de 16 de junio de 2007.**

Por la Presidencia se somete a la aprobación por el Pleno del Acta de la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento celebrada el día 16 de Junio de 2007, siendo aprobada por unanimidad de los nueve miembros del la Corporación.

**2º.- Periodicidad de las sesiones ordinarias.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a determinar que el Pleno celebre sesión ordinaria una vez al mes, siendo el día de la semana el último jueves de cada mes, y quedando excluido el mes de agosto.

Sometida a votación la propuesta, en los términos citados, se aprueba por unanimidad de los nueve concejales presentes.

**3º.- Creación de Grupos Políticos de la Corporación.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 111 de la Ley de Administración Local de Aragón se procede a constituir los siguientes Grupos Políticos de la Corporación con su componentes, portavoz y suplente:

Grupo PSOE.- Componentes: Laura Mora Delgado, Mariano Gistau Sorinas, José Antonio Fortón Delgado, María Pilar Cardona Torres y José Francisco Rúa Salas. Portavoz: Laura Mora Delgado. Suplente: José Antonio Fortón Delgado.

Grupo PAR.- Componentes: Salvador Alamán Citoler y Juan Ibarz Delgado. Portavoz: Salvador Alamán. Suplente: Juan Ibarz Delgado.

Grupo PP.- Componentes: Rafael Defior Monter y Daniel Monter Altaba. Portavoz: Rafael Defior Monter. Suplente: Daniel Monter Altaba.

**4º.- Propuesta de Alcaldía sobre creación y composición de las Comisiones de estudio, informe y propuesta permanentes.**

Por la Presidencia se somete al Pleno la propuesta de creación y composición de las comisiones de estudio, informe y propuesta permanentes, que a continuación

se expone en los siguientes términos:

**“PROPUESTA DE ALCALDIA RELATIVA A LA CREACION DE COMISIONES PERMANENTES DE ESTUDIO, INFORME O PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE BINACED.**

Según lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Bases del Régimen Local, los municipios de más de 5.000 habitantes, y en los de menos en que así lo disponga su Reglamento Orgánico o lo acuerde el Pleno, existirán, si su legislación autonómica no prevé en este ámbito otra forma organizativa, órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde y los concejales que ostenten delegaciones.

Todos los grupos políticos de la Corporación tienen derecho a participar en dichos órganos, mediante la presencia de concejales pertenecientes a los mismos en proporción al número de Concejales que tengan en el Pleno.

La propuesta de Alcaldía referente la creación de Comisiones es la siguiente:

**1.- COMISION DE OBRAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

Propuesta de composición:

Presidente: - Laura Mora Delgado.

Vocales: - Jose Antonio Fortón Delgado  
- Mariano Gistau Sorinas  
- Juan Ibarz Delgado (previa designación por su grupo)

- Daniel Monter Altaba (previa designación por su grupo)

Areas competenciales: Materias relacionadas con urbanismo, tales como planeamiento, licencias de obras, actividad u otras autorizaciones, desarrollo urbano o industrial, y medio ambiente, entre otras.

**2.- COMISION DE SERVICIOS**

Propuesta de composición:

Presidente: - Laura Mora Delgado.

Vocales: - Jose Francisco Rua Salas  
- María Pilar Cardona Torres  
- Salvador Alamán Citoler (previa designación por su grupo)

- Rafael Defior Monter (previa designación por su grupo)

Areas competenciales: Personal, Reparaciones y mantenimiento de servicios y bienes e instalaciones municipales y relacionados con festejos.

**3.- COMISION DE CULTURA, DEPORTE Y FESTEJOS**

Propuesta de composición:

Presidente: - José Antonio Fortón Delgado

Vocales: - José Francisco Rúa Salas  
- Mariano Gistau Sorinas  
- Juan Ibarz Delgado (previa designación por su grupo)

- Rafael Defior Monter (previa designación por su grupo)



Areas competenciales: Actividades Culturales, deportivas, Educativas, y festejos.

4.- COMISION DE VALCARCA

Propuesta de composición:

- Presidente: - Laura Mora Delgado  
 Vocales: - M.<sup>a</sup> Pilar Cardona Torres  
 - José Francisco Rúa Salas  
 - Salvador Alaman Citoler (previa designación por su grupo)  
 - Rafael Defior Monter (previa designación por su grupo)

Areas competenciales: Asuntos relacionados con Valcarca sobre cualquier materia.

5.- COMISION DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

Propuesta de composición:

- Presidente: - Laura Mora Delgado.  
 Vocales: - Jose Antonio Fortón Delgado  
 - José Francisco Rúa Salas  
 - Juan Ibarz Delgado (previa designación por su grupo)  
 - Daniel Monter Altaba (previa designación por su grupo)

Areas competenciales: Las atribuidas legalmente como Comisión Especial de Cuentas y además informe de los asuntos relativos a economía y hacienda de la Entidad.

6.- COMISION DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Propuesta de composición:

- Presidente: - Mariano Gistau Sorinas.  
 Vocales: - Jose Antonio Fortón Delgado  
 - M.<sup>a</sup> Pilar Cardona Torres  
 - Salvador Alamán Citoler (previa designación por su grupo)  
 - Rafael Defior Monter (previa designación por su grupo)

Areas competenciales: Sanidad, Servicio Social de Base y otras relacionadas con bienestar social.

7.- COMISION DE COMPRAS

Propuesta de composición:

- Presidente: - Laura Mora Delgado.  
 Vocales: - José Francisco Rúa Salas  
 - M.<sup>a</sup> Pilar Cardona Torres  
 - Juan Ibarz Delgado (previa designación por su grupo)  
 - Daniel Monter Altaba (previa designación por su grupo)

Areas competenciales: Materias relacionadas con suministros, compras y servicios.

8.- COMISION DE CAMINOS Y COMUNES

Propuesta de composición:

- Presidente: - José Francisco Rúa Salas.  
 Vocales: - Mariano Gistau Sorinas

- M.<sup>a</sup> Pilar Cardona Torres
- Salvador Alamán Citoler (previa designación por su grupo)
- Daniel Monter Altaba (previa designación por su grupo)

Areas competenciales: Las relacionadas con la protección y conservación de caminos y comunes del Ayuntamiento. En Binaced a 27 de junio de 2007.”

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2007 se aprueba por unanimidad de los nueve concejales presentes.

5º.- Designación de Tesorero.

De conformidad con lo dispuesto en el RD 1732/1994, de 29 de julio, se propone por la Alcaldía la designación del concejal D. José Francisco Rúa Salas como Tesorero de la Corporación. Sometida la propuesta a votación se aprueba por mayoría de siete votos a favor y dos abstenciones de Rafael Defior Monter y Daniel Monter Altaba.

6º.- Comunicación de la Alcaldía sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación del Decreto n.º 53, de 21 de junio de 2.007 por el que se procede a la designación como Primer Teniente de Alcalde a D. José Antonio Fortón Delgado y como Segundo Teniente de Alcalde a D. José Francisco Rúa Salas, lo que se comunica al Pleno de conformidad a lo dispuesto en el art. 46.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

7º.- Designación de representantes de la Corporación en otros órganos colegiados (Consejo Escolar)

Por la Presidencia se somete a votación por el Pleno de la designación del concejal D. José Antonio Fortón Delgado como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de Binaced. Se emiten siete votos a favor y dos abstenciones de Rafael Defior y Daniel Monter, por lo que queda aprobada por mayoría la propuesta de designación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado, lo que como Secretaria, certifico. Doy fe.

V.ºB.º  
 ALCALDESA  
 SECRETARIA

**ACTA PLENO ORDINARIO DE 19 DE JULIO DE 2007.**

En Binaced a diecinueve de julio de dos mil siete.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en sesión plenaria ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.<sup>a</sup> Laura Mora Delgado, y a la que asisten los Sres. Concejales: D. Mariano Gistau Sorinas, D. José Antonio Fortón Delgado, D.<sup>a</sup> María Pilar Cardona Torres, D. José Francisco Rúa Salas, D. Juan Ibarz Delgado, D. Salvador Alamán Citoler, D. Daniel Monter Altaba y D. Rafael Defior Monter, siendo asistidos por mí, la Secretaria, D.<sup>a</sup> Beatriz Luengo del Ama, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veintiuna horas y treinta minutos del día señalado, previa comprobación por mí del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.**

Por la Presidencia se somete a la aprobación por los miembros de la Corporación el Acta de la sesión extraordinaria de 5 de julio de 2007. sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los nueve concejales presentes.

**2º.- Decretos de Alcaldía.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta a los miembros de la Corporación de las resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada, y que a continuación se exponen:

- Decreto 42/07, de 17 de mayo, por el que se aprueba el expediente de contratación de la obra de sustitución de la escalera del Sasillo.
- Decreto 43/07, de 18 de mayo, licencia de apertura solicitada por Agrocosta.
- Decreto 44/07 de 18 de mayo, licencia urbanística solicitada por Mega, S.L.
- Decreto 45/07, de 22 de mayo, licencia urbanística solicitada por Coop. San Marcos.
- Decreto 46/07, de 23 de mayo, licencia de apertura solicitada por Esther Berdala Montull.
- Decreto 47/07, de 23 de mayo, licencia de apertura solicitada por Esther Berdala Montull.
- Decreto 48/07, de 24 de mayo, licencia de apertura solicitada por Antonio Alamán Citoler.
- Decreto 49/07, de 24 de mayo, aprobación varias facturas.
- Decreto 50/07, de 24 de mayo, adjudicación contrato obra de Sustitución de la Escalera del Sasillo a Masecons, S.L.
- Decreto 51/07, de 8 de junio, licencia obras solicitada por Ramón Serrat Solans.
- Decreto 52/07, de 12 de junio, adjudicación explotación bar de las piscinas a Juan Antonio Fernández Quílez.
- Decreto 53/07, de 26 de junio, nombramiento de Tenientes de Alcalde.
- Decreto 54/07, de 26 de junio, aprobación Padrón 1º Semestre Tasa agua potable y Canon de

Saneamiento.

- Decreto 55/07, de 26 de junio, licencia urbanística solicitada por POGSA, S.L.
- Decreto 56/07, de 27 de junio, licencia de derribo solicitada por Comunidad islámica de Binaced.
- Decreto 57/07, de 28 de junio, licencia urbanística solicitada por Telefónica, S.A.
- Decreto 58/07, de 4 de julio, desestimación de prorrateo del Impuesto de vehículos solicitada por Manuel Herbera Civiac.
- Decreto 59/07, de 4 de julio, relación provisional de admitidos plaza Cuidador del Comedor Municipal.
- Decreto 60/07, de 4 de julio, aprobación liquidación del Presupuesto 2006.
- Decreto 61/07, de 9 de julio, licencia urbanística solicitada por Agropecuaria Delmás S.C.
- Decreto 62/07, de 9 de julio, licencia actividad de Agropecuaria Delmás.
- Decreto 63/07, de 9 de julio, licencia apertura solicitada por Leticia Defior Torres.
- Decreto 64/07, de 11 de julio, licencia urbanística solicitada por Ramón Sorinas Citoler.
- Decreto 65/07, de 11 de julio, licencia urbanística solicitada por Rouider El Yahiaoui.
- Decreto 66/07, de 11 de julio, licencia urbanística solicitada por Pedro Muñoz Muñoz.
- Decreto 67/07, de 11 de julio, licencia urbanística solicitada por Benito Gracia Llesta.
- Decreto 68/07, de 11 de julio, licencia urbanística solicitada por Antonio Roperó May.
- Decreto 69/07, de 11 de julio, licencia urbanística solicitada por María Delgado Chavarri.
- Decreto 70/07, de 17 de julio, baja en el Padrón del IVTM de varios vehículos.
- Decreto 71/07, de 17 de julio, rectificación clasificación de vehículo en el Padrón del IVTM.
- Decreto 72/07, de 17 de julio, rectificación importe de recibo de tasa de abastecimiento de agua potable y canon de saneamiento.
- Decreto 73/07, de 17 de julio, renuncia del Ayuntamiento a ejercer el derecho de tanteo sobre vivienda protegida sita en Avda. Pirineos 48.

**3º.- Informes de Presidencia**

1.- Se invita a los miembros de la Corporación a la entrega de ramos a las Zagaletas el jueves, día 26 de julio, a las diez de la noche.

2.- Se informa de la posibilidad de remitir información municipal a quien esté interesado, a través de mensajes en el teléfono móvil, y que ya se está utilizando en varios Ayuntamientos. De entre las ofertas existentes se informa que la opción más barata es la ofertada por Meflur.

3.- Se informa de la propuesta remitida por una empresa para realizar un estudio de desarrollo del municipio de Binaced, cuyo coste ascendería a doce mil euros, aunque ocho mil serían subvencionados por la Diputación General de Aragón.

4.- Se informa a los miembros de la Corporación que tienen a su disposición la Cuenta General de 2006, para proceder a su examen antes de su aprobación por el Pleno.